



SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

REF.: 2011/00006/002/089

ASISTENTES

**Presidenta: Jordi Rovira Carballido**  
**Vocal: David Serrano Fernández**  
**Secretaria: María Isabel Soto Muñoz**

En Burgos a 13 de abril de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la Unidad de Cultura Científica e Innovación, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 1 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 1 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTUACION</b>
<b>B1</b>	Experiencia en creación de contenidos e impartición de talleres relacionados con disciplinas STEAM Conocimiento en diseño asistido por computadora (CAD-CAM) y software de modelado 3D, creación de diseños y modelos precisos para su uso en la producción de objetos físicos o para soportes multimedia.	Hasta un máx. de 15 puntos
<b>B2</b>	Competencia en el uso de herramientas de fabricación digital, como impresoras 3D, fresadoras CNC, cortadoras láser y plotters de corte, para producción de prototipos y productos finales	Hasta un máx. de 20 puntos
<b>B3</b>	Conocimientos en programación y prototipado electrónico para integración de sensores, microcontroladores y otros dispositivos electrónicos en los objetos y diseño de aplicaciones para su gestión	Hasta un máx. de 20 puntos
<b>B3</b>	Experiencia en diseño de videojuegos, incluyendo la programación, capacidad de diseñar y modelar personajes, objetos y escenarios en 3D, así como la capacidad de crear música y efectos de sonido para las aplicaciones	Hasta un máx. de 20 puntos
<b>B5</b>	Experiencia en creación de contenidos de divulgación de la tecnología e impartición	Hasta un máx. de 20 puntos
<b>B6</b>	Conocimiento de la Universidad de Burgos, su estructura y su funcionamiento interno	Hasta un máx. de 5 puntos
<b>B7</b>		

La Comisión establece una puntuación mínima de 60 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

<b>NIF</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>B3</b>	<b>B4</b>	<b>B5</b>	<b>B6</b>	<b>B7</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
****7362*	15	15	20	15	15	5		85

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. \*\*\*\*7362\*, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 21/04/2023.



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 13 de abril de 2023

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Jordi Rovira

Fdo: David Serrano

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Soto